Ayuntamiento de Torrox

Año 1922-23.

Libro de sesiones celebradas por dicha Corporación

ESTADO CONSTITUCIONAL DE TORMOS

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento
Primera parte

En el pueblo de Tormos a primero de Abril de mil novecientos veinte y dos, siendo las nueve horas del mismo, se constituyó en la Sala Capitular el señor Alcalde saliente Don Carlos Perelló Barnils, con el fin de conferir la posesion a los recientemente designados y proclamados y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento, habiendo dejado de comparecer a pesar de estar citados de debida forma los Concejales que les corresponde continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio Don Vicente Ballester Ballester, Don Luis Peretó Catalá y Don Modesto Perelló Bovira.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos Don Joaquin Ballester Mut, Don Joaquin Campo Vicus, Don Bautista Peretó Mas y Don Benigno Torres Peretó proclamados Concejales por este término municipal el dia veinte y nueve de Enero último, cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaria en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su incapacidad ni tampoco admitidas sus excusas. Estando presentes la mayoria de los individuos que han de componer la nueva Corporacion, el señor Presidente, dió la bien venida a los recientemente proclamados, y les declaró posesionados de sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia y pasando a ocupar los escaños de la Corporacion, tras



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

de una cordial despedida entre los mismos y los que entran a reemplazarles, dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firman todos los asistentes que saben, de que yo el Secretario certifico

Carlos Pellicé Joaquín Camps

Joaquín Valleter Benigno Torres

Joaquín Coll

Segunda parte.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Joaquín Ballester Mut como Concejal de mayor edad, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la ley Municipal. Terminada la votación, y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de la citada ley resultó elegido por cuatro votos Don Joaquín Camps Vicens y resultando que a este Ayuntamiento corresponden siete Concejales, según la escala del artículo 35 de la repetida ley, que la mayoría absoluta de este número, exigida por el artículo 55 ya citado la constituyen cuatro votos que son los alcanzados por Don Joaquín Camps Vicens, el mismo fué proclamado Alcalde Presidente por el interino, pasando dicho seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden y uno a uno se procedió a la elección de Regidor Síndico de este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado Don Benigno Torres Puerto por cuatro votos, siendo posesionado de su cargo.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le prceda en el desempeño de la Alcaldía, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo y tiene, dió este resultado.

Regidor 1º. Don Joaquin Ballester Mut
Idem 2º. Don Bautista Peretó Más
Idem 3º. Don Vicente Ballester Ballester
Idem 4º. Don Modesto Perelló Rovira
Idem 5º. Don Luis Peretó Catalá.

Por último quedó designado el domingo de cada semana y hora de los dos del mismo para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del artículo 57 de la ley Municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dándose por terminado el acto y firmando la presente los señores Concejales asistentes que saben, de que yo el Secretario certifico=El infrascrito=vale=

Joaquin Camps Joaquin Ballester

Remigio Torres Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1922.

D. Joaquin Ballester
" Remigio Torres
" Bautista Peretó

En el pueblo de Torres a dos de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Camps Vicens que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia. } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por una-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

minidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Comisiones - Seguidamente, a propuesta del señor Alcalde y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley Municipal vigente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, fijar en tres las Comisiones permanentes, en que ha de dividirse este Ayuntamiento y que sean las siguientes: 1ª. Hacienda; 2ª. Gobernación y 3ª. Fomento, componiéndose la primera de dos Vocales, la segunda de tres y la tercera de dos.

En cuya virtud y dando cumplimiento al último párrafo del artículo 60 de la repetida ley Municipal, se procedió a la elección de los mismos en votaciones secretas y por papeletas quedando constituidas en la siguiente forma.

Comisión de Hacienda } D. Joaquín Camps Vicens y D. Bautista Peretó Mas.
Comisión de Gobernación } D. Benigno Torrens Peretó, D. Luis Peretó Catalá y D. Modesto Perelló Boviza.
Comisión de Fomento } D. Joaquín Ballester Mut y D. Vicente Ballester Ballester.

Distribución de fondos } Acto continuo, después de una ligera discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, autorizar al señor Alcalde para que con sujeción a presupuesto y disposiciones vigentes, ordene los pagos que estime procedentes durante el actual mes de Abril y en los sucesivos hasta el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinte y tres.

Personal - Acto seguido se dió cuenta por el señor Alcalde de la dimisión presentada por José Peretó Guillem del cargo de Depositario de los fondos municipales de este pueblo, y el Ayuntamiento después de una breve discusión acordó admitir dicha dimisión, nombrando en su lugar a José Balles-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

B.0.170.496 *

tir Semana, el cual presente a este acto acepta el cargo conferido de Depositario de los fondos de este Municipio con el haber anual consignado en el presupuesto ordinario del corriente año.

Arbitrios - - } Inmediatamente, previa la debida discusión se acordó por unanimidad, utilizar los arbitrios municipales sobre pesos y medidas de uso voluntario, puntos públicos, y el de perros y gastos de los montes de este término durante el actual año económico de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres, acordándose también que la Comisión de Hacienda redacte los pliegos de condiciones de cada uno de los expresados arbitrios que hayan de regir en los albaras.

Reemplazos - } Sin dilación, después de una breve discusión, se acordó por unanimidad, nombrar Comisionado de quinta al señor Alcalde Don Joaquín Campos Vicens para presentar y entregar en la Secretaría de la Comisión mixta de Reclutamiento de Alicante, los expedientes de peseción de los mozos del actual reemplazo y de los anteriores, así como los demás documentos de quinta de los referidos reemplazos, abonándole cuantos gastos le ocurran con cargo al capítulo 1º. artículo 6º. del presupuesto ordinario del corriente año.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Campos Joaquín Ballester

Domingo Torres por Ballester

Joaquín Pons

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1922.

D. Joaquín Ballesteros
„ Benigno Torres
„ Bautista Pardo

En el pueblo de Torres a nueve de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Campos Vieus que declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le competan.

Arbitrios } Acto continuo, después de una breve discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad aprobar las condiciones de las subastas para los arriendos de los arbitrios municipales sobre pesas y medidas de uso voluntario, puentes públicos y sobre pozos y puntos de los montes de este término para lo que resta del actual año de 1922-23, y la celebración de las mismas; que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, acordó igualmente se remitan edictos al señor Gobernador civil para que ordene se inserten en el Boletín oficial de la provincia y se fijen otros iguales en el sitio de costumbre de esta localidad, y poniendo al público los mencionados acuerdos, a fin de que durante el plazo de diez días, a contar desde la inserción, puedan presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos, y advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan; que de no presentarse reclamación, o después de resolver las que se promuevan, se proceda desde luego a anunciar la celebración de dichos subastas fijando día y hora para ello, previa publicación de nuevo edicto en el referido Boletín con la antelación debida, cuyos anuncios se fijarán también en el sitio de costumbre de esta localidad; que si dichas subastas no tuvieran efecto por falta de licitadores, se celebre una segunda diez días después con la rebaja del veinte y cinco por ciento del tipo señalado. También acordó designar al letrado D. Juan García Gonzales vecino de Lugo para bastantear los poderes que pudieran presentarse, y nombró al Concejal Don Benigno Torres Pardo para que en unión del Sr. Presidente o Concejal en

quien delegue, asista a los actos de los referidos subastas.

Junta municipal.- } En cumplimiento y a los efectos del artículo 66 de la vigente ley Municipal, para proceder el mismo día al sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento, han de componer la Junta municipal de este pueblo, se acordó por unanimidad dividir este término en tres secciones y en la forma siguiente:

Primera sección ——— Tres Vocales.

Comprende los vecinos contribuyentes de las calles de la Cruz, Mayor y Plaza de la Constitución.

Segunda sección ——— Dos Vocales.

Comprende los vecinos contribuyentes de las calles del Castillo y Montijo.

Tercera sección ——— Dos Vocales.

Comprende los vecinos contribuyentes de las calles del Pozo, de la Plaza, Iglesia, San Antonio y habitantes en el campo de este término, acordándose que inmediatamente se publique esta división a los efectos del artículo 67 de la citada ley Municipal.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Campos — Joaquín Balletes

Remigio Torres

Joaquín Lons

Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1922.

D. Joaquín Balletes
" Remigio Torres
" Bautista Pertó

En la Sala Capitular de Torres a diez y seis de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Campos Vives que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia - } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia

cia recibida durante la semana última, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Reemplazos - } Acto seguido, previa la debida discusión y votación ordinaria, se acordó por unanimidad, nombrar Comisionado de quinta para asistir al juicio de exenciones de los mozos del reemplazo del actual año que ha de tener lugar el día veinte y uno del corriente mes, ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Alicante a Don Joaquín Campos Vicens, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, abonándole cuantos gastos le ocurran con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto ordinario del actual año.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquín Campos Joaquín Ballester

Remigio Torres

Joaquín Lorca

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1922.

D. Joaquín Ballester
„ Remigio Torres
„ Bautista Peretó

En el pueblo de Torremos a veinte y tres de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Campos Vicens que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad

Correspondencia } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Sorteo de Arbitrios } Acto continuo y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 68 de la vigente ley Municipal, se procedió previos las formalidades legales a practicar el sorteo de los vocales arbitrios que en unión del Ayun-

B.0.170,497 *

tamiento, han de componer la Junta municipal de este pueblo en el actual año económico, toda vez que la formación de secciones de entre los que se han de sortear, se halla ultimado y sin reclamación de ninguna clase, dando esta operación el siguiente resultado:

Primera sección ——— Tres vocales ———

D. José Torres Ballester, D. Mateo Pericé Torres y D. Joaquín Torres Pericé

Segunda sección ——— Dos vocales ———

D. Pascual Morand Cuenca y D. José Pericé Más

Tercera sección ——— Dos vocales. ———

D. Francisco Ballester Ripoll y D. Pascual Ripoll Ginestar.

Terminada esta operación el Ayuntamiento acordó por unanimidad que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento.

Acuerdo - } Seguidamente el referido señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos veinte y uno a veinte y dos cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura del dictamen emitido por el señor Síndico del Ayuntamiento, la cual una vez terminado, declaró dicho señor Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan; esto es que el Cargo asciende a tres mil ciento cuarenta pesetas veinte y seis céntimos, y la Data a tres mil ciento treinta y ocho pesetas diez y ocho céntimos, resultando una existencia para el siguiente año de dos pesetas ocho céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, y poniéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, ha-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

cíndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

D. Joaquín Camps — Joaquín Balleter

Remigio Torres — Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1922

D. Joaquín Balleter
" Remigio Torres
" Bautista Pretó

En el pueblo de Torres a treinta de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Camps Vicens que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia — Vistos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le conciernan.

Impuestos — Seguidamente, después de una ligera discusión, se acordó por unanimidad nombrar Recaudador y Agente ejecutivo del repartimiento general de utilidades del ejercicio de mil novecientos veinte y uno a veinte y dos y atrasos a Matías Pretó Torres de esta vecindad, con derecho a percibir el seis por ciento de las cantidades que ingrese en arcas municipales y los apremios correspondientes, y que se comunique este acuerdo al señor Tesorero de Hacienda de la provincia a los efectos consiguientes.

En este estado se procedió a formalizar el oportuno cargo al Recaudador y Agente ejecutivo nombrado Matías Pretó Torres que asciende a seis mil seiscientas treinta y siete pesetas diez y seis céntimos importe de dicho repartimiento de 1921-22, con lo cual está

conforme el indicado Recaudador, recibiendo en este acto los oportunos recibos talonarios.

Presupuestos } Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1922-23 y entimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y fueros de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos sin diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Padron de habitantes } Seguidamente despues de una breve discusión se acordó por unanimidad aprobar el padron de habitantes de este término municipal para el actual año económico de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres, y que se exponga al público su resultado y quede a disposición de cuantos vecindantes quieran examinarlo y producir las reclamaciones durante el plazo de quince días en la Secretaria de este Ayuntamiento, de conformidad con lo que previene el artículo 2o de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Campos — Joaquin Ballester

Benigno Torres — Bautista Pereto

Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1922.

D. Joaquin Ballester
" Benigno Torres
" Bautista Pereto

En la Sala Capitular de Torres a siete de Mayo de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Campos Vicens que declaró abierta la se-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

sion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Vistos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana última, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Posesion de la Tenta municipal } Acto seguido, prévia la correspondiente citacion practicada en debida forma, comparecieron los individuos cuyos nombres se expresan al margen que resultaron designados por sorteo, sin reclamacion ni protesta alguna, vocales asociados, para en union del Ayuntamiento, constituir la Tenta municipal de esta localidad, y prévias las formalidades legales, por el señor Alcalde, se les dió posesion de sus cargos que aceptaron sin escusa ni protesta alguna.

D. Joaquin Torrens Ballester
" Mateo Pericé Torrens
" Joaquin Torrens Pericé
" Pascual Morand Cuenta
" Joaquin Pericé Más
" Francisco Ballester Bujosa
" Pascual Bujosa Cimentar

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion firmando con los demás señores Concejales y vocales asociados que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Camps — Joaquin Ballester

Remigio Torrens — Mateo Pericé

Joaquin Torrens

Diligencia } Acredito por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, no habiéndose convocado para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Y para que conste expido la presente en Manacor a catorce de Mayo de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Joaquin Camps

El Secretario.
Joaquin Pons

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Folio 7

Sesion ordinaria del dia 21 de Mayo de 1922.

D. Remigio Torres
" Joaquin Ballester
" Bautista Pastor
" Modesto Perelló.

En el pueblo de Torres a veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Camps Vives que declaró abierta la sesion, dándose lectura del acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dé cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Ejemplares } Acto continuo, despues de una ligera discusion se acordó por unanimidad, nombrar Comisionado de quinta para asistir al juicio de escepciones de los mozos de reemplazo anteriores que ha de tener lugar el dia veinte y nueve del actual, ante la Comision mixta de Alicante a Don Vicente Ortolá Pastor, abonándole cuantos gastos le ocurran con cargo al capitulo 1º. artículo 6º. del presupuesto ordinario del corriente año.

Seguidamente por el señor Alcalde se dió cuenta de que durante los quince dias que ha estado espuesto al público el padron de habitantes para el actual ejercicio de 1922-23 no se ha habia presentado reclamacion alguna contra el mismo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad declararlo ultimado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Camps — Remigio Torres

Joaquin Ballester — Joaquin Pons

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1922.

D. Remigio Torres
„ Joaquín Ballester
„ Bautista Peretó

En la Sala Capitular de Torres a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Campos Vicens que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada.

Correspondencia recibida } Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le son competentes.

Arbitrios } Acto seguido se dió cuenta por el señor Alcalde de que durante los cinco días siguientes a la celebración de la subasta del arbitrio municipal sobre yerbas y pastos de los montes de este término, no se había presentado ninguna reclamación relativa al acto de la misma; y enterada la Corporación acordó por unanimidad declarar la validez de la referida subasta y adjudicar definitivamente el remate de dicho arbitrio a favor de José Más Cimentor como mejor postor; que sea interpelado inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el artículo 21 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva, y que se conserve el resguardo de depósito de dicho rematante.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Campos — Remigio Torres

Joaquín Ballester — Joaquín Pons

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Diligencia } Hago constar por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Cervera a cuatro de Junio de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

El Secretario
Joaquín Pons

V.º B.º
El Alcalde
Joaquín Camps

Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1922.

D. Remigio Cervera
" Joaquín Ballester
" Bautista Peretó

En el pueblo de Cervera a cinco de Junio de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Camps Vicens que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporación acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones se han comunicado.

Arbitrios } Acto seguido por el señor Alcalde se dió cuenta de que durante los cinco días siguientes a la celebración de las subastas de los arbitrios municipales sobre pesos y medidas de uso voluntario y puertos públicos, no se había presentado ninguna reclamación relativa al acto de las mismas; y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar la validez de las referidas subastas y adjudicar definitivamente los remates de dichos arbitrios a Mateo Peretó Serraguet como mejor y único postor; que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el artículo 21 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, acredite haber constituido los correspondientes fianzas definitivas y que se conserven los resguardos de depósito de dicho rematante.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente

Excma. Diputación Provincial

levantó la sesión, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquín Campos Remigio Torres

Joaquín Ballester Joaquín Lous

Diligencia.- Acredito por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a diez y ocho de Junio de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

Vº Bº
El Alcalde
Joaquín Campos

El Secretario
Joaquín Lous

Sesión extraordinaria del día 19 de Junio de 1922.

D. Remigio Torres
„ Joaquín Ballester
„ Bautista Peretó
„ Modesto Peretó

En el pueblo de Tormos a diez y nueve de Junio de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada y prévia la oportuna convocatoria se reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Campos Vives que declaró abierta esta sesión extraordinaria y dijo que como ya sabían los señores concurrentes por las papeletas de convocatoria el objeto de la sesión era para dar cuenta a la Corporación del Reglamento especial de guardería rural de este término municipal y que durante el plazo de quince días en que ha permanecido expuesto al público no se había presentado reclamación alguna en contra del mismo por lo que se estaba en el caso de acordar lo procedente

Interesados nuevo los señores asistentes, despues de una detenida discusion, acordaron por unanimidad aprobar en todos sus partes el referido Reglamento especial de guardias rural de este término; que se proceda desde luego con circunstancia prévia a la celebracion de la oportuna subasta para el arriendo de dicho servicio, bajo el tipo, modelo y condiciones establecidas en el mismo, fijando dia y hora para ello, previa publicacion de los correspondientes bandos en los sitios de costumbre de esta localidad, fijándose tambien el oportuno edicto en la parte exterior de la Sala Capitular, remitiendose otro igual al Ilmo Sr Gobernador civil de la provincia para su publicacion en el Boletin oficial de la misma con la antelacion debida; designó al letrado Don Juan Garcia Gonzalez vecino de Pego para a bastantear los poderes que pudieran presentarse y nombró al al Concejal Don Remigio Torres Perelló para que en union del señor Presidente asista al acto de la referida subasta.

Terminado el objeto de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesion, estendiendose de ella la presente acta que firma con los demas señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquin Camps Remigio Torres

Joaquin Ballester Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1922.

D. Remigio Torres
" Joaquin Ballester
" Bautista Perelló

En la Sala Capitular de Torres a veinte y cinco de Junio de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Camps Torres que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dió lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia diez y nueve del actual, relativa a la aprobo

ción del Reglamento especial de guardería rural de este término municipal y la celebración de la oportuna subasta para el arriendo de dicho servicio, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarla en todas sus partes, sin ninguna observación.

Correspondencia } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana última, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Territorial - } Seguidamente, después de una ligera discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar auxiliar de la Junta pericial para la formación del padrón de urbana, listas cobratorias de las contribuciones rústica y urbana, así como igualmente de los apéndices respectivos para el próximo año económico de mil novecientos veinte y tres a veinte y cuatro a Don Gabriel Lull Lull que reune las condiciones de aptitud necesarias para el desempeño de dicho cometido, abonándole por los indicados trabajos la cantidad que se consigne en el presupuesto ordinario del expresado año.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Campos — Remigio Torres

Joaquín Ballester — Joaquín Pons

Diligencia } Certifico: Que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formo a dos de Julio de mil novecientos veinte y dos.

V.º B.º
El Alcalde
Joaquín Campos

El Secretario
Joaquín Pons

Folio 1o.

Sesion ordinaria del dia 9 de Julio de 1922.

D. Remigio Torres
„ Joaquin Ballester
„ Bautista Peretó

En el pueblo de Torres a nueve de Julio de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Camps Vives que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Dada cuenta y lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le competen.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico

Joaquin Camps — Remigio Torres — Joaquin Ballester

Joaquin Pons

Diligencia — } Hago constar por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, no habiéndose convocado para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Torres a diez y seis de Julio de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

Vº Bº
El Alcalde
Joaquin Camps

El Secretario
Joaquin Pons

Diligencia — } Acredito por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, no habiéndose convocado para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Torres a veinte y tres de Julio de mil no-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

veintos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Joaquín Camps

El Secretario.
Joaquín Pons

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1922.

D. Buenaventura Torres
" Joaquín Ballester
" Bautista Peretó
" Modesto Perelló

En la Sala Capitular de Torres a treinta de Julio de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Camps Vicens que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Reemplazos } Acto continuo, despues de una breve discusion y en votacion ordinaria se acordó por unanimidad, nombrar a Don Gabriel Gull Gull, Comisionado de quinta para el ingreso de los mozos del actual año en la Caja de Reclutas de Alcoy, numero 41, abonándole cuantos gastos le ocurran con cargo al capitulo 1.º articulo 6.º del presupuesto ordinario del corriente año.

Guardia rural } Seguidamente se dió cuenta por el señor Alcalde de que durante los cinco dias siguientes a la celebracion de la subasta del arriendo del servicio especial de guardia rural de este término municipal, no se habia presentado ninguna reclamacion relativa al acto de la misma; y en tal virtud la Corporacion acordó por unanimidad declarar la validez de la referida subasta y adjudicar definitivamente el remate de dicho arriendo a favor de Joaquín Torres Peretó como unico postor; que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido en el articulo 17 del

Reglamento especial de guardería rural, acredite haber cumplimentado la correspondiente fianza definitiva.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquín Campos Remigio Torres Joaquín Ballester

Joaquín Pons

Diligencia.- Por la presente acredito que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formas a seis de Agosto de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Joaquín Campos

El Secretario
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1922.

D. Remigio Torres
„ Joaquín Ballester
„ Bautista Pericó.

En el pueblo de Formos a trece de Agosto de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Campos Vicens que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia.- Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Impresiones.- Acto seguido, después de una breve discusión, se acordó por unanimidad abonar a Don Filiberto Pena, vecino de Lago, la cantidad de veinte y seis pesetas con cargo al capítulo

11 artículo 1º "Imprevistos" del presupuesto del corriente año económico, por sus trabajos en la recomposición de una cropta propiedad de este Municipio, toda vez que no existe consignación especial para ello del indicado presupuesto.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Camps Remigio Torres Joaquín Ballester

Joaquín Pons

Diligencia.- } Certifico: Que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a veinte de Agosto de mil novecientos veinte y dos, de que certifico

V.º B.º
El Alcalde
Joaquín Camps

El Secretario.
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1922.

D. Remigio Torres
" Joaquín Ballester
" Bautista Peretó
" Modesto Pitxallé

En el pueblo de Tormos a veinte y siete de Agosto de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Camps Vicens que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le competan.

Recursos legales — } Seguidamente, despues de una ligera discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, utilizar en el próximo año económico de mil novecientos veinte y tres a veinte y cuatro los recargos municipales siguientes: El diez y seis por ciento sobre las cuotas del Tesoro en las contribuciones rústica y pecuaria y urbana; el trece por ciento sobre las cuotas del Tesoro en la contribucion industrial y el cincuenta por ciento sobre el valor de los cédulas personales.

Imprevistos — } Acto continuo, despues de una breve discusion se acordó por unanimidad, abonar al señor Alcalde de este Ayuntamiento, la cantidad de diez y ocho pesetas con cargo al capitulo 11 articulo 1º "Imprevistos" del presupuesto vigente por la adquisicion de un doble decalitro con destino a este Municipio, toda vez que no existe consignacion especial para ello en dicho presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquin Campos — Benigno Torres — Joaquin Ballester

Joaquin Pons

Diligencia — } Hago constar por la presente que por no haberse reunido mayoria de señores Concejales no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, no habiéndose convocado para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a tres de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, de que certifico

V.º B.º
El Alcalde
Joaquin Campos

El Secretario
Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1922.

D. Benigno Torres
„ Joaquin Ballester
„ Bautista Serdá

En la Sala Capitular de Tormos a diez de Septiembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan

al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Camps Vicens que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia} Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le competan.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquín Camps Remigio Torres Joaquín Ballester

Joaquín Pons

Diligencia} Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Torres a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

V.º B.º
El Alcalde
Joaquín Camps

El Secretario
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1922.

D. Remigio Torres
" Joaquín Ballester
" Bautista Pascual

En el pueblo de Torres a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Camps Vicens que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia} Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia

B.0.182.500 *

cia recibida, la Corporacion acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Cédulas personales } Seguidamente despues de una ligera discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, nombrar repartidor con el fin de distribuir a domicilio las hojas declaratorias para la formacion del padron de cédulas personales para el próximo año mil novecientos veinte y tres a Don Gabriel Gall Gall, quien queda tambien autorizado para la formacion del mencionado padron, su copia y lista cobratoria, abonándole por dichos trabajos la cantidad que se consigne en el presupuesto ordinario del año económico de mil novecientos veinte y tres a cuenta.

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, firmando con los demas señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Campos Benigno Torres

Joaquin Ballester Joaquin Lons

Diligencia } Hago constar por la presente que por no haber acudido bastante número de señores Concejales no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, no habiéndose convocado para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Torres a primero de Octubre de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Joaquin Campos

El Secretario.
Joaquin Lons

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1922.

D. Remigio Torres
„ Joaquin Balleter
„ Bautista Pertó

En la Sala Capitular de Torres a ocho de Octubre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Camps Vicens que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia — Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporacion acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le competan.

Personal — Por el señor Alcalde se dió cuenta de la dimision verbal presentada por Andrés Millet Ferrer del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento. Enterado el Ayuntamiento acordó admitirla y nombrar en su lugar a Silverio Oliver Arbona de este vecindario con el haber anual consignado en el presupuesto ordinario del corriente año economico, quien estando presente acepta el cargo conferido de Alguacil de este Ayuntamiento.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico

Joaquin Camps Remigio Torres Joaquin Balleter

Joaquin Pons

Diligencia — Ya pongo para hacer constar que en este dia no celebró sesion este Ayuntamiento por no haberse reunido mayoria de señores Concejales, no convocándose para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Torres a quince de Octubre de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Joaquin Camps

El Secretario
Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 22 de Octubre de 1922.

D. Remigio Torres
„ Joaquin Ballester
„ Bautista Pertó
„ Modesto Pertó

En el pueblo de Torres a veinte y dos de Octubre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al márgen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Camps Vives que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia.

Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporacion acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Cédulas personales.

Acto seguido, despues de una ligera discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes el padron de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales para el próximo año mil novecientos veinte y tres y que se exponga al público por término de quince dias para las reclamaciones que en comprension pueda haber dado lugar, y en caso negativo, con certificacion que así lo acredite, se remita en union de su copia y lista cobratoria correspondiente a la Administracion de Contribuciones de la provincia a los fines consiguientes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquin Camps Remigio Torres Joaquin Ballester

Joaquin Pons

Diligencia. Certifico: Que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, no convocándose para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Torres a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos veinte y dos.

V.º B.º

El Secretario

Joaquin Camps Remigio Torres Joaquin Pons

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1922.

D. Remigio Torres
" Joaquin Balleter
" Bautista Perelló
" Modesto Perelló

En el pueblo de Torres a cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Camps Vives que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia recibida, debido cumplimiento de cuantas disposiciones le competan.

Leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad su

Impuestos y Recaudador y Agente ejecutivo del repartimiento general de utilidades del corriente año económico de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres y atraso a Mateo Perelló Torres de esta vecindad, con derecho a percibir el seis por ciento de las cantidades que ingresen en arcas municipales y los apremios correspondientes con arreglo a la Instruccion de 26 de Abril de 1900 y auxilio del mismo para la expresada recaudacion a Carlos Sala Tamarit, y que se comunique tambien este acuerdo al señor Tesorero de Hacienda de la provincia a los efectos consiguientes.

Acto seguido, despues de una breve discusion votacion ordinaria se acordó por unanimidad nombrar

En este estado se procedió a formalizar el oportuno cargo al nombrado Mateo Perelló Torres que asciende a seis mil trescientas seis pesetas ochenta y cuatro cénti-mos importe de dicho repartimiento de 1922-23, con lo cual está conforme el indicado Recaudador, recibiendo en este acto los oportunos recibos talonarios para su cobranza.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Camps

Remigio Torres

Joaquin Balleter

Mateo Perelló

Joaquin Camps

Diligencia. — Hago constar por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formos a doce de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Joaquín Camps

El Secretario
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1922.

D. Remigio Formes
„ Joaquín Ballester
„ Bautista Pericó

En el pueblo de Formos a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Camps Vicens que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia. — Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico

Joaquín Camps — Remigio Formes — Joaquín Ballester

Joaquín Pons

Diligencia. — Acredito por la presente que por no haberse reunido bastante número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, acordando el señor Alcalde no convocar para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formos a veinte y seis de Noviembre de mil novecien-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

tos veinte y dos, de que certifico.

Vº Bº
El Alcalde
Joaquín Camps

El Secretario.
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1922.

D. Joaquín Ballester
„ Remigio Torres
„ Bautista Pertó

En la Sala Capitular de Torres a tres de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Camps Vives que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia recibida. Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporación acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Obras públicas. Seguidamente se dió cuenta por el señor Alcalde de la relación de los jornales invertidos en la obra de entretenimiento del camino vecinal de este término, llamado del Pozo durante la semana del veinte al 26 de Noviembre último, cuya relación asciende a seiscientas cuarenta y cinco pesetas. Enterado el Ayuntamiento después de una breve discusión acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes dicha relación de jornales y que su importe sea abonado a Valerio Oliver Arbona como encargado de las obras con cargo al capítulo 6º. artículo 2º. del presupuesto corriente.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben de que certifico.

Joaquín Camps Joaquín Ballester

Remigio Torres

Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1922.

D. Joaquín Ballester
„ Remigio Torres
„ Bautista Pericó

En el pueblo de Torres a diez de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Campos Vicens que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia recibida durante la semana última } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana última, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dibido cumplimiento de cuantas disposiciones le competan.

Obras públicas } Acto continuo, después de una ligera discusión por votación ordinaria se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la relación de los jornales invertidos en la obra del arreglo de los calles de esta población en la semana del veinte y siete de Noviembre último al tres de Diciembre actual, cuya relación asciende a la suma de ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, que serán abonados a Silverio Oliver Arbona con cargo al capítulo 6º. artículo 1º del presupuesto vigente.

Y no habiendo al despacho otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta con los demás señores Concejales que sabían, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Campos — Joaquín Ballester — Remigio Torres

Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1922.

D. Joaquín Ballester
„ Remigio Torres
„ Bautista Pericó

En el pueblo de Torres a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Campos Vicens que declaró abierta la sesión, dándo

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

se lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Correspondencia } Leidos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida, durante la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Obras públicas } Acto seguido, despues de una breve discusión y en votación ordinaria se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes la relación de los jornales y materiales invertidos en la obra del arreglo de los calles de esta población durante la semana del cuatro al Diez del actual, cuya relación asciende a ciento diez y siete pesetas que serán abonadas a Silverio Oliver Arbona con cargo al capítulo 6º. artículo 7º. del presupuesto corriente.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico

Joaquin Campo Joaquin Ballester Remigio Torres

Joaquin Pons

Diligencia } Por la presente acredito que por no haberse reunido el suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este dia, no habiéndose convocado para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formo a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V°. B°.
El Alcalde
Joaquin Campo

El Secretario
Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1922.

D. Remigio Torres
. Joaquin Ballester
. Bautista Perelló

En la Sala Capitular de Formos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoria, bajo la pre-

sidencia del señor Alcalde Don Joaquin Camps Vives que declaró abierta la sesion, dándose lectura de acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia. Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporacion acordó por unanimidad se dé cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Sin haber mas asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquin Camps — Remigio Torres — Joaquin Ballester

Joaquin Pons

Señores.
D. Remigio Torres
" Joaquin Ballester
" Bautista Peretó
" Modesto Perelló

En la Sala Capitular de Torres a primero de Enero de mil novecientos veinte y tres. Siendo las catorce horas se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se espresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Camps Vives, Alcalde, en sesion pública extraordinaria, y abierta que fué por el mismo, se manifestó que, siendo se habia anunciado previamente en los edictos de convocatoria y tenian de ello conocimiento los tres Concejales, la presente se cubria con el objeto de proceder a la formacion de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuadruplo de vecinos con casa abierta que paguen las mayores cuotas de contribuciones directas, con sujecion a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente, por el infrascripto Secretario los artículos que de dicha Ley se consideraron pertinentes al presente acto y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confeccion de las espresadas listas, y consultados que fueron con el mayor detenimiento el Padron de habitantes de este tér-

mismo municipal y los repartimientos de territorial, urbana e industrial del corriente ejercicio, despues de brevisima discusion y resultas por los señores Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto y puntual de su cometido, por unanimidad acordaron dar por formados los referidos listos en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan, aunque reparadamente, en este mismo acto, ordenando sean publicados inmediatamente y fijados en la tablilla de anuncios de la Corporacion, donde permanecerán hasta el dia 20 de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y remedia el Ayuntamiento sobre los mismos antes de 1º. de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de los practicados listos.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, firmándose por él los mismos y la presente acta, así como tambien por los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquin Camps Remigio Torres Joaquin Ballester

Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1923.

D. Remigio Torres
„ Joaquin Ballester
„ Bautista Pericó

En el pueblo de Torres a siete de Enero de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Camps Vives que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta y lectura de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los dias primero y tres respectivamente, referentes a la formacion de los listos definitivos de compromisarios para la eleccion de Senadores y la del abitamiento de

mero del actual ejemplar, cuya acta original de dicho abastamiento consta unida al expediente general de quintos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarlas en todas sus partes sin observación alguna.

Correspondencia } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Obras públicas } Seguidamente, después de una breve discusión y votación ordinaria se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes la relación de los jornales invertidos en la obra de entretenimiento de los caminos vecinales de este término durante la semana del día seis al veinte y cuatro de Septiembre último, cuya relación asciende a veinte pesetas ochenta y cinco céntimos que serán abonadas a Silverio Oliver Arbona con cargo al capítulo 6º artículo artículo 2º del presupuesto vigente.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Campos Remigio Torres Joaquín Ballester

Joaquín Pons

Diligencia . . } Hago constar por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Carmona a catorce de Enero de mil novecientos veinte y tres, de que certifico.

Vº Bº
El Alcalde
Joaquín Campos

El Secretario
Joaquín Pons

CONSTITUCIONAL CARMONA

Excma. Diputación Provincial Archivo

Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1923.

D. Remigio Torres
„ Joaquín Ballester
„ Modesto Perelló

En la Sala Capitular de Torres a veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y tres. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Campos Vicens que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia. Leídos los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le son competentes.

Acto seguido se manifestó por el señor Alcalde que a petición del vecino de este pueblo Bautista Peretó Más se había interesado a su favor en este Juzgado municipal un expediente posesorio para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad de este partido la posesión de un trozo de tierra secano, situado en este término, partida denominada Barcalets de la Iglesia, de cabida veinte y cuatro áreas noventa y tres centiáreas, lindante por Norte Monte, Este Cementerio de Torres, Sur y Oeste Camino, que adquirió por compra de Don Santiago Juliana Martínez Vicario de este pueblo el día veinte y ocho de Noviembre último, todo lo cual ponía en conocimiento de sus compañeros de consistorio por si este Municipio pudiera tener algun derecho sobre dicha finca. Enterados los señores Concejales, despues de una amplia discusión, acordaron por unanimidad autorizar al señor Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de esta Corporación comparezca ante este Juzgado municipal para que manifieste que este Ayuntamiento nada tiene que oponer a la inscripción solicitada por Bautista Peretó Más de la finca partida Barcalets de la Iglesia que se describe anteriormente.

Y no teniendo otro asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demas señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquín Campos Remigio Torres Joaquín Ballester

Joaquín Pons

Folio 19.

Sesion ordinaria del dia 28 de Enero de 1923.

D. Remigio Torres
" Joaquin Ballester
" Bautista Peretó

En el pueblo de Torres a veinte y ocho de Enero de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Campos Vicens que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad sin ninguna observacion.

Correspondencia. Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibido, durante la semana última, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Presupuestos. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1923-24 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de la poblacion, a los siguientes disposiciones y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos con diligencia que la acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Padron de habitantes. Acto continuo despues de una ligera discusion se acordó por unanimidad aprobar el padron de habitantes de este término municipal para el actual año mil novecientos veinte y tres, y que se ponga al público su resultado y quede a disposicion de cuantos vecindarios quieran examinarlo y producir las reclamaciones durante el plazo quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento, de conformidad con lo que previene el articulo 20 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion firmando con los demas señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquin Campos — Remigio Torres — Joaquin Ballester

Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 4 de Febrero de 1923.

D. Benigno Torres
" Joaquin Ballester
" Bautista Peretó
" Modesto Peretó

En la Sala Capitular de Torres a cuatro de Febrero de mil novecientos veinte tres. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Campos Vicens que declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia recibida durante la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dubido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Obras publicas - Seguidamente, despues de una ligera discusion y sin votacion ordinaria se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la relacion de los jornales y materiales invertidos en la obra del arreglo de las calles de esta poblacion durante la semana del del veinte y dos al veinte y ocho de Enero último, cuya relacion asciende a ciento veinte y una pesetas, que serán abonadas a Silverio Oliver Arbona como encargado de dicha obra, con cargo al capitulo 2º. articulo 7º. del presupuesto corriente.

Arbitrios - - Acto continuo, previa la debida discusion se acordó por unanimidad utilizar los arbitrios municipales sobre pesas y medidas de uso voluntario, puestos públicos y el de pesos y portes de los montes de este término durante el próximo año económico de mil novecientos veinte y tres - veinte y cuatro, acordándose tambien que la Comision de Hacienda redacte los pliegos de condiciones de cada uno de los indicados arbitrios que hayan de regir en las subastas.

Reemplazos - Acto seguido, despues de una breve discusion se acordó por unanimidad, nombrar Comisionado de quinta a Don Agustin Perez Perez para retirar de la Secretaria de la Comision mixta de Reclutamiento de Alicante los expedientes de exencion de los mozos de años anteriores que han de ser revisados en el presente año, abonán-

dole cuantos gastos le ocurran con cargo al capitulo 1º. artículo 6º. del presupuesto ordinario del corriente año.

Seguidamente se dió cuenta por el señor Alcalde de la nota de suspensión puesta por el señor Registrador de la propiedad de este partido al testimonio de expediente posesorio instruido a favor de Bautista Pericó Más y habiendo pagado los derechos de Hacienda en el día de ayer, y enterado el Ayuntamiento acordó anillovar a nombre del referido Bautista Pericó Más la finca única que se describe en dicho testimonio que es la siguiente: Un trozo de tierra secano, situado en este término municipal de Torres, partida denominada Barcadets de la Iglesia, de cabida veinte cuatro áreas noventa y tres centiáreas, lindante por Norte Monte, Este Cementerio de Torres, Sur y Oeste Camino, valorada en cuatrocientas cincuenta y dos pesetas.

Seguidamente no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Campos Remigio Torres Joaquín Ballester

Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 11 de Febrero de 1923.

D. Remigio Torres
„ Joaquín Ballester
„ Bautista Pericó

En la Sala Capitular de Torres a once de Febrero de mil novecientos veinte y tres. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Campos Pons que declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última quincena, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Arbitrios } Acto seguido, después de una ligera discusión

y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, aprobar las condiciones de las subastas para los arriendos de los arbitrios municipales sobre pesas y medidas de uso voluntario, puntos públicos sobre el de yerbas y patos de los montes de este término para el próximo año económico de mil novecientos veinte y tres a veinte y cuatro, y la celebración de las mismas; que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, acordó igualmente se remitan al Sr. Gobernador civil edictos para que ordene se inserten en el Boletín oficial y se fijen otros iguales en el sitio de costumbre de esta localidad, exponiendo al público los mencionados acuerdos, a fin de que durante el plazo de diez días, a contar desde la inserción, que han presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos, y advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan; que de no presentarse reclamación, o después de resueltas las que se promuevan, se procederá desde luego a anunciar la celebración de dichas subastas fijando día y hora para ello, previa publicación de nuevos edictos en el referido Boletín con la antelación debida, cuyos anuncios se fijarán también en el sitio de costumbre de esta localidad; que si estas subastas no tuvieren efecto por falta de licitadores, se celebre una segunda diez días después con la rebaja del veinte y cinco por ciento del tipo señalado.

También se acordó designar al Letrado D. Juan Garcia Gonzalez vecino de Lugo para bastantear los poderes que pudieran presentarse, y nombró al Concejal D. Joaquín Ballester Mut para que en unión del Sr. Presidente o Concejal en quien delegue asista al acto de las referidas subastas.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquín Lamas Remigio Torres Joaquín Ballester

Joaquín Pons

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 1922.

D. Remigio Torres
„ Joaquín Balleter
„ Bautista Pretó

En el pueblo de Torres a diez y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componen la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Camps Vives que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días once y hoy, relativas a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento y sorteo de mozos del actual reemplazo vigente, cuyas actas originales constan unidas al expediente general de quintas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarlas en todas sus partes sin ninguna observación.

Correspondencia y Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones lleven consigo.

Reemplazos — y Seguidamente, después de una ligera discusión se acordó por unanimidad nombrar médicos para el reconocimiento de mozos del actual reemplazo y anteriores a Don Tomás Martí Miguel y tallador de los mismos mozos de los propios reemplazos a Don Juan Sintes Riera, a quienes se les haría saber dichos nombramientos.

Y se levantó la sesión firmando los señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquín Camps — Remigio Torres — Joaquín Balleter

Joaquín Pons

Diligencia — Por la presente acredito que por no haberse reunido mayoría de señores Concejales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día, no convocándose para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Torres a veinte y cinco de Febre

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ro de mil novecientos veinte y tres, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Joaquín Camps

El Secretario
Joaquín Cors

Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1923.

D. Remigio Torres
„ Joaquín Ballester
„ Bautista Pretó

En la Sala Capitular de Torres a cuatro de Marzo de mil novecientos veinte y tres. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Camps Vinuesa quedó abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se dió lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas en este día, relativas a la declaración y clasificación de soldados del reemplazo del corriente año y revisión de clasificaciones de años anteriores, cuyas actas originales quedan unidas al expediente general de quintas; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarlas en todos sus partes sin ninguna observación.

Correspondencia Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporación acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le conciernan.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Camps — Remigio Torres — Joaquín Ballester

Joaquín Cors

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesion ordinaria del dia 11 de Marzo de 1923.

D. Benigno Torres
„ Joaquin Ballester
„ Bautista Pericó
„ Modesto Perelló

En el pueblo de Torres a once de Marzo de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Campos Vicens que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Acto continuo se dió cuenta por el señor Alcalde que durante los quince dias que ha permanecido expuesto al público el padron de habitantes para el corriente año, no se habia presentado reclamacion alguna contra el mismo y la Corporacion acordó por unanimidad declararlo ultimado.

Imprevistos } Seguidamente, despues de una ligera discusion se acordó por unanimidad, abonar Don Vicente Ortolá Perez, la cantidad de ochenta pesetas por los gastos ocurridos en dos viajes hechos a la capital de provincia, uno para recoger y traer los recibos de las contribuciones rústica, urbana e industrial de este Municipio del actual año económico y el otro para devolverlos despues de llenos sus matrices, con cargo al capitulo 11 articulo 1º "Imprevistos" del presupuesto corriente, toda vez que no existe consignacion especial para ello.

Imprevistos } Acto seguido, despues de una breve discusion, se acordó por unanimidad, abonar a Don Emilio Canell Martinez, la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al capitulo 11 articulo 1º "Imprevistos" del corriente presupuesto, por sus trabajos en el llenado de las matrices de los recibos de las contribuciones rústica, urbana e industrial de este pueblo del actual ejercicio, toda vez que no existe consignacion especial para ello en dicho presupuesto.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Joaquín Camps — Remigio Torres — Joaquín Ballester

Joaquín Pons

Diligencia — Acredito por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a diez y ocho de Marzo de mil novecientos veinte y tres, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Joaquín Camps

El Secretario.
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1923.

D. Remigio Torres
„ Joaquín Ballester
„ Bautista Peretó
„ Modesto Perelló

En la Sala Capitular de Tormos a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos veinte y tres. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Camps Vives que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia — Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones se han competentes.

Dada cuenta del expediente de ausencia en ignorado paradero de Manuel Ballester Más, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que, a su juicio procede estimar probado que en la dicha ausencia en ignorado paradero desde hace mas de diez años del referido Manuel Ballester Más circunstancia aducida por el padre del mozo José Ballester Más del reemplazo de 1922 para exceptuarse

EXCMA. DIPUTACIÓ PROVINCIAL ALICANTE

del riesgo en filas, quedando, no obstante, al juicio de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia resolver lo que estime mas ajustado a la Ley.

Seguidamente, despues de una breve discusion, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes los pagos ordenados por el señor Alcalde-Presidente durante el corriente ejercicio de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Campos — Remigio Torrens — Joaquin Ballester

Joaquin Pons



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE